



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019
"El bienestar se construye trabajando"

RESOLUCION No. 002
CODIGO: SIE-GADLN-002-2016

El principal objetivo es el mejoramiento de la red vial de la parroquia, para tal efecto el G.A.D Parroquial de las Nieves, requiere contratar maquinaria para la realización de dichas actividades, para lo cual el presente procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar la oferta más conveniente para el ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTÓN NABÓN, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016, las vías a ser intervenidas en el presente proceso son:

No.	NOMBRE DE LA VIA	ACTIVIDADES A REALIZAR	LONGITUD (KM)
1	"Y" de Chayaurco – Río León	Reconformación, limpieza de cunetas y material de lastre	2,20
2	Panamericana – Zhimpali Alto	Reconformación, limpieza de cunetas y material de lastre	1,20
3	Gualel	Reconformación, limpieza de cunetas	10,00
4	La Paz – Huasicashca – Camara – Las Nieves	Reconformación, limpieza de cunetas y material de lastre	12,40
TOTAL			25,80 km

PRESUPUESTO					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	LASTRE				79.165,04675
1.001	MOTONIVELADORA CON ESCARIFICADOR	Hora	507,00	41.00	20.787,00000
1.002	RODILLO VIBRATORIO	Hora	349,00	30.00	10.470,00000
1.003	TANQUERO DE AGUA	Hora	174,50	20.00	3.490,00000
1.004	RETROEXCAVADORA	Hora	349,00	25.00	8.725,00000
1.005	TRANSPORTE DE MATERIAL	m3-km	138.967,50	0.1801	25.028,04675
1.006	EXCAVADORA DE ORUGA	Hora	237,00	45.00	10.665,00000
TOTAL					79.165,04675

En las vías antes mencionadas y de acuerdo a la inspección realizada con el Señor Víctor Tacurí, Presidente del GAD Parroquial de las Nieves, se acordó la construcción de pasos de agua (tubería de PVC corrugada), cabezal de entrada y cabezal de salida, mediante los recursos de la Tasa Solidaria.

EL SR. VICTOR ADAN TACURI TORRES
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

CONSIDERANDO

- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ha sido aprobada mediante el Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, y reformada el 14 de octubre de 2013, mediante el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100, fecha a partir de la cual rige todos los procesos de contratación en las entidades del sector público.

- Que, el Art. 51 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, dispone la adquisición de bienes y servicios normalizados que no constan en el catálogo electrónico, el proceso se deberá realizar mediante Subasta Inversa Electrónica y una vez cumplidos los proceso dinámicos se utilizará la herramienta de la Menor Cuantía de Bienes a través del portal del portal de Compras Públicas.

- Que, de acuerdo con el Art. 27 del Reglamento de la LOSNCP se cuenta con la certificación presupuestaria emitida por la Secretaría-Tesorera de la disponibilidad de recursos con cargos a los fondos

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

provenientes de las partidas presupuestarias Código 7305040 y denominación de la partida MAQUINARIAS Y EQUIPOS "ARRENDAMIENTOS" dentro del Plan Anual de Contratación del correspondiente año fiscal.

- Que, con fecha 13 de julio de 2016, y con fecha 04 de octubre 2016, el departamento de Fiscalización del Gobierno Provincial del Azuay pasó al Sr. Víctor Adán Tacuri Torres en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de las Nieves, la validación de 25.80km de los pliegos con el presupuesto y las especificaciones técnicas.

- Que, de acuerdo a los artículos No. 20, 21, 22, 23, 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la máxima autoridad podrá delegar, la elaboración de los pliegos, elaborar preguntas y respuestas, aclaraciones y cuando cumplieran los requisitos establecidos en los pliegos realizar la adjudicación.

- Que, en uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE

Art. 1.- **Aprobar los pliegos de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-GADLN-002-2016**, para el "Mantenimiento Vial de aproximadamente 25.80km de la parroquia Las Nieves, del cantón Nabón, de la provincia del Azuay lugar indicado en los pliegos".

Art. 2.- **Publicar en el portal www.compraspublicas.gob.ec**, el proceso SIE-GADLN-002-2016, en las fechas y horas establecidas.

Dado y firmado en la parroquia de las Nieves, el 12 de octubre del 2016.

Atentamente

Sr. Víctor Adán Tacuri Torres

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE LAS NIEVES



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019
"El bienestar se construye trabajando"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
PROCESO N° SIE-GADLN-002-2016

Siendo a las 10:30 am del día lunes 17 de Octubre del 2016, se procede a la apertura de los sobres del proceso de Subasta Inversa Bienes o Servicios Código de Procedimiento N° SIE-GADLN-002-2016, la Srta. Secretaria del Gobierno Parroquial Ruth Inés Salazar Sanmartín, certifica haber recibido cuatro sobres únicos; el primer sobre presentado por el Ing. Patricio Torres Piedra con Nro. De RUC: 010112753001 presenta a las 08:54 am, el segundo sobre presentado por el Ing. Boris Fernando Mejía Regalado con Nro. De RUC: 0102137510001 presenta a las 08:56 am, el tercero sobre presentado por CONSERVIAL CIA LTDA con Nro. De RUC: 0190369676001 presenta a las 09:03am, el cuarto sobre presentado por el Ing. Rojas Zamora Jorge Enrique con Nro. De RUC: 0100692649001 con recepción de las 09:12 am del día 17 de Octubre del 2016.

El señor Víctor Tacuri Torres, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial conjuntamente con la comisión, se procede a la apertura del primer sobre único presentado por el Ing. Patricio Torres Piedra el mismo que cumple con todos sus requisitos:

Parámetro	Cumple	No cumple	Observaciones
Integridad de la oferta.	X		
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE).	X		
Experiencia general mínima.	X		
Experiencia mínima del personal técnico.	X		
Patrimonio(Personas Jurídicas)	X		
Especificaciones Técnicas o Términos de referencia.	X		

El señor Víctor Tacuri Torres, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial conjuntamente con la comisión, se procede a la apertura del segundo sobre único presentado por el Ing. Boris Fernando Mejía Regalado el mismo que cumple con todos sus requisitos:

Parámetro	Cumple	No cumple	Observaciones
Integridad de la oferta.	X		
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE).	X		
Experiencia general mínima.	X		
Experiencia mínima del personal técnico.	X		
Patrimonio(Personas Jurídicas)	X		
Especificaciones Técnicas o Términos de referencia.	X		

El señor Víctor Tacuri Torres, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial conjuntamente con la comisión, se procede a la apertura del tercer sobre único presentado por el CONSERVIAL CIA LTDA el mismo que cumple con todos sus requisitos:

Parámetro	Cumple	No cumple	Observaciones
Integridad de la oferta.	X		
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE).	X		
Experiencia general mínima.	X		
Experiencia mínima del personal técnico.	X		
Patrimonio(Personas Jurídicas)	X		
Especificaciones Técnicas o Términos de referencia.	X		

El señor Víctor Tacuri Torres, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial conjuntamente con la

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



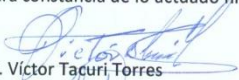
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019
"El bienestar se construye trabajando"

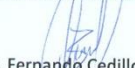
comisión, se procede a la apertura del cuarto sobre único presentado por el Ing. Rojas Zamora Jorge Enrique el mismo que cumple con todos sus requisitos:

Parámetro	Cumple	No cumple	Observaciones
Integridad de la oferta.	X		
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE).	X		
Experiencia general mínima.	X		
Experiencia mínima del personal técnico.	X		
Patrimonio(Personas Jurídicas)	X		
Especificaciones Técnicas o Términos de referencia.	X		

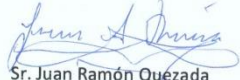
Por el cual no existe convalidación de errores y se autoriza a la señorita secretaria proceda a elaborar el acta para la respectiva calificación de proveedores, una vez que se cumpla los plazos respectivos:
Siendo las 11:45am se da por terminada la reunión.

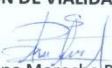
Para constancia de lo actuado firman:

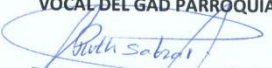

Sr. Víctor Tacuri Torres
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL


Sr. Fernando Cedillo Mendía
VICEPRESIDENTE DEL GADP


Lcdo. Rommel Coronel
TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL


Sr. Juan Ramón Quezada
COMISION DE VIALIDAD


Sra. Susana Mochocho Ramón
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL


Srta. Ruth Salazar Sanmartín
SECRETARIA-TESORERA GADPN



GAD PARROQUIAL
B. LAS NIEVES

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019
"El bienestar se construye trabajando"

RESOLUCION DE ADJUDICACION

En el Cantón Nabón, parroquia las Nieves, a los veinte y siete días del mes de octubre de 2016, el Sr. Víctor Adán Tacurí Torres en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de las Nieves, dentro del Proceso SIE-GADLN-002-2016 del proyecto denominado: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTÓN NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016"; presenta el siguiente informe:

La Srta. Ruth Inés Salazar Sanmartín, en calidad de Secretaria-Tesorera, informa que se ha cumplido con el cronograma establecido, una vez que ingresaron cuatro ofertas, las mismas que se abrieron los sobres y no ha existido convalidación de errores, se procedió a calificar a los cuatro oferentes. Una vez pasado el proceso de calificación y de puja con fecha 27 de octubre de 2016.

PROVEEDOR	ÚLTIMA OFERTA	FECHA OFERTA
ROJAS ZAMORA JORGE ENRIQUE	\$ 67.940,00	2016-10-27 10:29:54.472614
TORRES PIEDRA FERNANDO PATRICIO	\$ 76.000,00	2016-10-27 10:27:15.483201
MEJIA REGALADO BORIS FERNAND	\$ 76.200,00	2016-10-27 10:20:21.481135
CONSERVIAL CIA. LTDA.	\$ 77.921,05	2016-10-27 10:04:32.31672

El portal de compras públicas designa al ganador del proceso de subasta, quedando la oferta del Sr. Jorge Enrique Rojas Zamora, como ganador de este proceso por la oferta de \$ 67.940,00 (Sesenta y siete mil novecientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), con fecha 2016-10-27 a las 10:29:54 con el número 472614.

Con estos antecedentes, el Sr. Víctor Adán Tacurí Torres en calidad de Presidente procede a ADJUDICAR el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADLN-002-2016, al ofertante ROJAS ZAMORA JORGE ENRIQUE, con RUC No. 0100692649001 y el plazo para la entrega de los servicios es de sesenta días calendario. El anticipo del 50% se realizará la transferencia, el 50% será contra la entrega recepción de los servicios, (máximo dos planillas) una vez que el fiscalizador pase el informe final y previa verificación y visto bueno del delegado del GAD PARROQUIAL DE LAS NIEVES.

Para constancia de lo actuado, firma.

Atentamente

Sr. Víctor Adán Tacurí Torres
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE LAS NIEVES



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 072582260 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019
"El bienestar se construye trabajando"

1.1 CONTRATO DEL PRECESO CON CODIGO: SIE-GADLN-002-2016 PARA: "MEJORAR LA RED VIAL DE LA PARROQUIA, PARA TAL EFECTO EL G.A.D PARROQUIAL DE LAS NIEVES, REQUIERE CONTRATAR MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES"

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de las Nieves, representadas por el Sr. Víctor Adán Tacuri Torres, en calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra el **Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora**, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.2 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP -, y 25 y 26 de su Reglamento General - RGLOSNCP -, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el **"MEJORAR LA RED VIAL DE LA PARROQUIA, PARA TAL EFECTO EL G.A.D PARROQUIAL DE LAS NIEVES, REQUIERE CONTRATAR MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES."**

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA código **SIE-GADLN-002-2016** para el servicio de **"MEJORAR LA RED VIAL DE LA PARROQUIA, PARA TAL EFECTO EL G.A.D PARROQUIAL DE LAS NIEVES, REQUIERE CONTRATAR MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES."**

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias **No. 7305040 denominada "Arrendamiento de Maquinarias y Equipos"**, conforme consta en la certificación conferida por la Secretaria Tesorera del GAD Parroquial de las Nieves, mediante certificación presupuestaria emitida el 12 de octubre de 2016.

1.4 Se realizó la respectiva convocatoria el 12 de Octubre del año 2016, a través del Portal Institucional.

1.5 Luego del proceso correspondiente, el Sr. Víctor Adán Tacuri Torres en calidad de máxima autoridad de la Entidad CONTRATANTE, mediante resolución de adjudicación de fecha 27 de octubre de 2016 y conforme los resultados de la puja, adjudicó al **Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora** para la prestación de servicios de **"MEJORAR LA RED VIAL DE LA PARROQUIA, PARA TAL EFECTO EL G.A.D PARROQUIAL DE LAS NIEVES, REQUIERE CONTRATAR MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES."**

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

3	Gualiel	KM	10,00Km
4	La Paz - Huasichaca - Camara - Las Nieves	KM	12,40Km
TOTAL		KM	25,80 km

Equipo mínimo requerido.-

Equipo Mínimo Requerido

ITEMS	MAQUINARIA	MÍNIMO
1	Retroexcavadora	1
2	Excavadora sobre carriles (oruga)	1
3	Motoniveladora con escarificador	1
4	Rodillo Vibratorio	1
5	Tanquero	1
6	Volquete	4

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de \$ **67,940.00 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Description	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
LASTRE				67,940.0000
MOTONIVELADORA CON ESCARIFICADOR	Hora	507.00	40.00	20.280.00
RODILLO VIBRATORIO	Hora	349.00	29.00	10,121.00
TANQUERO DE AGUA	Hora	174.50	15.00	2,617.50
RETROEXCAVADORA	Hora	349.00	19.00	6,631.00
TRANSPORTE DE MATERIAL	m3-km	138,967.50	0.15	20,845.13
EXCAVADORA DE ORUGA	hora	237.00	31,415.08	7,445.37
TOTAL				67,940.0000

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019
"El bienestar se construye trabajando"

- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- La resolución de adjudicación.
- La certificación de la Secretaria - Tesorera del GAD Parroquial de las Nieves, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.01 El Contratista se obliga con el GAD Parroquial de las Nieves a proveer los servicios requeridos de **"MEJORAR LA RED VIAL DE LA PARROQUIA, PARA TAL EFECTO EL G.A.D PARROQUIAL DE LAS NIEVES, REQUIERE CONTRATAR MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES."** Ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

Coordinara el contratista con la máxima autoridad para la realización de trabajos, coordinar y solicitar a la entidad contratante la ubicación de la mina para la extracción de los materiales o el lugar en donde estoqueados para la realización de los trabajo.

Los vehículos deben encontrarse en estado de funcionamiento y debe contar con todos los permisos de circulación que por ley son exigidos para su operación. La maquinaria propuesta no deberá encontrarse comprometida con otra obra o servicio. El equipo antes de iniciar la jornada de trabajo deberá estar apto para empezar a laborar, para que no se entorpezca la jornada de trabajo. El GAD Parroquial de las Nieves no asumirá ningún costo por desperfectos del equipo en la ejecución del contrato.

Las vías a ser intervenidas en el presente proceso son:

TRAMOS A SER INVERTIDOS			
VIAS DE INTERVENCION CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA -2016			
ITEM	NOMBRE DE LA VIA/TRAMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	"Y" de Chayaurco - Río León	KM	2,20Km
2	Panamericana - Zhimpali Alto	KM	1,20Km

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- e) La resolución de adjudicación.
- f) La certificación de la Secretaria - Tesorera del GAD Parroquial de las Nieves, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.01 El Contratista se obliga con el GAD Parroquial de las Nieves a proveer los servicios requeridos de **"MEJORAR LA RED VIAL DE LA PARROQUIA, PARA TAL EFECTO EL G.A.D PARROQUIAL DE LAS NIEVES, REQUIERE CONTRATAR MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES."** Ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

Coordinara el contratista con la máxima autoridad para la realización de trabajos, coordinar y solicitar a la entidad contratante la ubicación de la mina para la extracción de los materiales o el lugar en donde estoqueados para la realización de los trabajo.

Los vehículos deben encontrarse en estado de funcionamiento y debe contar con todos los permisos de circulación que por ley son exigidos para su operación. La maquinaria propuesta no deberá encontrarse comprometida con otra obra o servicio. El equipo antes de iniciar la jornada de trabajo deberá estar apto para empezar a laborar, para que no se entorpezca la jornada de trabajo. El GAD Parroquial de las Nieves no asumirá ningún costo por desperfectos del equipo en la ejecución del contrato.

Las vías a ser intervenidas en el presente proceso son:

TRAMOS A SER INVERTIDOS

VIAS DE INTERVENCION CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA-2016			
ITEM	NOMBRE DE LA VIA/TRAMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	"Y" de Chayaurco - Río León	KM	2,20Km
2	Panamericana - Zhimpali Alto	KM	1,20Km

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019
"El bienestar se construye trabajando"

3	Gualel	KM	10,00Km
4	La Paz - Huasichaca - Camara - Las Nieves	KM	12,40Km
TOTAL		KM	25,80 km

Equipo mínimo requerido.-

Equipo Mínimo Requerido

ITEMS	MAQUINARIA	MÍNIMO
1	Retroexcavadora	1
2	Excavadora sobre carriles (oruga)	1
3	Motoniveladora con escarificador	1
4	Rodillo Vibratorio	1
5	Tanquero	1
6	Volquete	4

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de \$ **67,940.00 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Description	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
LASTRE				67,940.0000
MOTONIVELADORA CON ESCARIFICADOR	Hora	507.00	35.19	17,841.0322
RODILLO VIBRATORIO	Hora	349.00	25.75	8,986.1744
TANQUERO DE AGUA	Hora	174.50	17.17	2,995.3915
RETROEXCAVADORA	Hora	349.00	21.46	7,488.4787
TRANSPORTE DE MATERIAL	m3-km	138,967.50	0.15	21,475.3845
EXCAVDORA DE ORUGA	hora	237.00	38.62	9,153.5387
TOTAL				67,940.0000

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

Se otorgará un anticipo de 50%. El valor del anticipo será depositado en una cuenta que el contratista mantenga en una institución financiera estatal o mixta, y una vez presentada la garantía correspondiente y el otro 50% pago contra entrega. Este se lo realizará una vez finalizado el servicio previo a la presentación de planilla única y suscrita el acta de entrega recepción total del servicio, con aprobación de fiscalización y el administrador y adjuntando la respectiva factura.

El anticipo que la CONTRATANTE haya entregado las horas maquina realmente trabajadas y legalizadas por el supervisor encargado de la obra.

No habrá lugar alegar mora de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

6.1 En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

6.1.1. Garantía por Anticipo.- En garantía del buen uso del anticipo, el contratista entregará a la orden del Gobierno Parroquial de las Nieves, una garantía de las señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al 100% del valor entregado por dicho concepto y una garantía por fiel cumplimiento del contrato de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.

Obligaciones de Actualización.- La garantía del anticipo se reducirá en la proporción que se vaya amortizando o se reciba provisionalmente el servicio y los bienes, hasta su cancelación. De no renovar las garantías por lo menos cinco días antes el Contratante las hará efectiva sin más trámite.

6.2 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo para la prestación del objeto del presente contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de 60 días calendario (incluye sábados y domingos), contados a partir de la efectivización del anticipo.

Cláusula Octava.- MULTAS

8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor del contrato, por cada día de retraso.

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019
"El bienestar se construye trabajando"

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

Las partes renuncian al reajuste de precios.

Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

10.1 LA CONTRATANTE designa al Sr. Juan Agustín Ramón Quezada, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

10.2 LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima.- TERMINACION DEL CONTRATO

11.1 Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

11.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- d) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
- e) El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019
"El bienestar se construye trabajando"

f) inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

g) *(La Entidad Contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la LOSNCP.)*

11.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Duodécima. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado Regional con sede en la Ciudad de Cuenca.

De persistir dicha divergencia o controversia las partes podrán cometerse al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

12.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Cuarta.- DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en el cantón Nabón Provincia del Azuay.

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: Centro Parroquial de las Nieves (Frente al Parque Central) teléfono 073062410 correo electrónico gadlasnieves@hotmail.com

El CONTRATISTA: Provincia de Santo Domingo De Los Tsachilas, Cantón Santo Domingo, Calle principal: AVDA. TSAFIQUI, Numero s/n, Calle Secundaria: Calle Tulcán, Código Postal: 010201, Teléfono: 0994166746 correo electrónico jorgerojaszamora@gmail.com.

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 073062410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón-Azuay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Administración 2014 - 2019
"El bienestar se construye trabajando"

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Quinta.- ACEPTACION DE LAS PARTES

15.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la Parroquia Las Nieves, a los 10 días del mes de noviembre de 2016.

SR. Víctor Adán Tacuri Torres
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
EL CONTRATANTE

Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora
RUC. N° 0100692649001
EL CONTRATISTA

Trámite: 157-I-2017
Oficio: GPA-FIS-2016-021-OF
Sección: Fiscalización de la Competencia Delegada
Asunto: Aprobación de Planilla N°1 – Las Nieves

Cuenca, 09 de enero de 2017

Señor
Victor Tacuri
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Su Despacho.

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar la revisión y aprobación de la Planilla N° 1 correspondiente al "Mejorar la red vial de la parroquia, para tal efecto el G.A.D. Parroquial de la Nieves, requiere contratar maquinaria para la realización de dichas actividades", ejecutada en el periodo Noviembre – Diciembre 2016, correspondiente al proceso SIEGADLN-002-2016.

Particular que informo para los fines pertinentes.

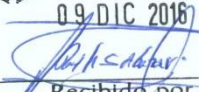
Atentamente


Ing. Karla Mendieta Flores
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN – TASA SOLIDARIA
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY



D1.15.4
C.c.: Archivo


09/12/2016
Recibido


**Junta Parroquial de
LAS NIEVES**
09 DIC 2016

Recibido por

16:03.

FACTURA

001-001 000001166

Aut. SRI. 1119478912
Fecha de autorización: 19/SEPTIEMBRE/2016

R.U.C. / C.I.: 016 0031 070001

Telf: 073062410

Guia Rem:

Documento Categorizado: NO

Firma Autorizada

Recibi Conforme

SUBTOTAL	37,939.21
----------	-----------

DESCUENTO

I.V.A. 0%

I.V.A. 14 %

TOTAL 

IMP. GUTENBERG. JAMES GUERRA GUTIERREZ RUC.: 1704931144001
Telf.: 0980772244 AUT. 1766 NUMERADOS DEL 1156 AL 1205

FECHA DE CADUCIDAD: 19/SEPTIEMBRE/2017
ORIGINAL: Adquiriente COPIA: Emisor

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0160031070001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-002-000000253

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1101201707200100200000025301600310701

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2017-01-11T08:59:46-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1101201707016003107000120010020000002531234567811

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Dirección Matriz: LAS NIEVES CENTRO

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: ROJAS ZAMORA JORGE ENRIQUE

Identificación: 0100692649001

Fecha Emisión: 11/01/2017

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001001000001166	09/01/2017	01/2017	5311.49	IVA	70.0	3718.04
FACTURA	001001000001166	09/01/2017	01/2017	37939.21	RENTA	2.0	758.78

Información Adicional

Dirección Av Tsafique s/n y Calle Tulcan
Santo Domingo Ecuador
Teléfono 022758618
Email jorgerojaszamora@gmail.com

Trámite: 0157-I-2017
Oficio: GPA-FIS-2017-115-OF
Sección: Fiscalización de la Competencia Delegada
Asunto: Aprobación de Planilla N°2 – Las Nieves

Cuenca, 26 de enero de 2017

Señor
Victor Tacuri
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Su Despacho.

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar la revisión y aprobación de la Planilla N°2 correspondiente a la *"Mejorar la red vial de la parroquia, para tal efecto el G.A.D parroquial de las nieves, requiere contratar maquinaria para la realización de dichas actividades"*, ejecutada en el periodo Diciembre – Enero 2017, correspondiente al proceso SIE-GADLN-002-2016.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente



Ing. Karla Mendieta Flores
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN – TASA SOLIDARIA
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

D1.8.3
C.c: Archivo

ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL

Dir.: Av. Tsafique s/n y Calle Tulcán
Telf.: 022 758 618 / 0994 166 746
Sto. Dgo - Ecuador

000001169

DIA	MES	AÑO
26	ENERO	2017

Aut. **SRI. 1119478912**
Fecha de autorización: 19/SEPTIEMBRE/2016

Cliente: GAD PARROQUIA DE LAS NIEVES

R.U.C. / C.I.: 0160031070001

Dirección: 5 DE AGOSTO Y RAFAEL CORREA

Telf: 073062410

Guia Rem:

Documento Categorizado: NO

Forma de Pago	
Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

Firma Autorizada

Recibí Conforme

SUBTOTAL	23,694,71
----------	-----------

DESCUENTO

I.V.A. 0%

I.V.A. 14 %

TOTAL

23. 694,71

3.317.26

27.011,97

IMP. GUTEMBERG. JAMES GUERRA GUTIERREZ RUC.: 1704931144001
Telf.: 0980777244 AUT. 1766 NUMERADOS DEL 1156 AL 1205

FECHA DE CADUCIDAD: 19/SEPTIEMBRE/2017
ORIGINAL: Adquiriente COPIA: Emisor

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0160031070001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-002-000000255

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2701201707200100200000025501600310701

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2017-01-27T22:13:14-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2701201707016003107000120010020000002551234567811

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Dirección LAS NIEVES CENTRO
Matriz:

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres ROJAS ZAMORA JORGE ENRIQUE
y Apellidos:

Identificación: 0100692649001

Fecha Emisión: 27/01/2017

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
ACTURA	001001000001169	26/01/2017	01/2017	3317.26	IVA	70.0	2322.08
ACTURA	001001000001169	26/01/2017	01/2017	23694.71	RENTA	2.0	473.89

Información Adicional

Dirección Av Tsafique s/n y Calle Tulcan
Santo Domingo Ecuador
Teléfono 022758618
Email jorgerojaszamora@gmail.com

Trámite: 0157-I-2017
Oficio: GPA-FIS-2017-225-OF
Sección: Fiscalización de la Competencia Delegada
Asunto: Aprobación de Planilla N°3- Las Nieves

Cuenca, 17 de febrero de 2017

Señor
Victor Tacuri
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Su Despacho.

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar la revisión y aprobación de la Planilla N°3 correspondiente a la *"Mejorar la red vial de la parroquia, para tal efecto el G.A.D parroquial de las nieves, requiere contratar maquinaria para la realización de dichas actividades"*, ejecutada en el periodo Enero 2017, correspondiente al proceso SIE-GADLN-002-2016.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente



Ing. Karla Mendieta Flores
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN – TASA SOLIDARIA
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

D1.8.3
C.c: Archivo

1.461.80

ROJAS ZAMORA JORGE ENRIQUE
RUC.: 0100692649001
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

FACTURA

Dir.: Av. Tsafique s/n y Calle Tulcán
Telf.: 022 758 618 / 0994 166 746
Sto. Dgo - Ecuador

001-001 000001174

DIA	MES	AÑO
31	MARZO	2017

Aut. SRI. 1119478912
Fecha de autorización: 19/SEPTIEMBRE/2016

Cliente: CAD PARROQUIAL LAS VIEJES

R.U.C. / C.I.: 0160031070001

Dirección: S DE ACOSTA Y RAFAEL CARRERA

Telf: 0730624110

Guía Rem:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit.	V. TOTAL
	PLACIDA #3 CORRESPONDIENTE		
	AL CONTRATO SE-CADEN-002		
	- 2016 PARA MEJORAR		
	LA RED VIAL DE LA PARRO-		
	QUIA, PARA TAL EFECTO E		
	G.A.D PARROQUIAL DE		
	LAS VIEJES, REQUIRIENDO		
	CONTRATAR MAQUINARIA		
	PARA LA REALIZACION DE		
	DICHA ACTIVIDAD.	6.306,07	6.306,07

Documento Categorizado: NO

Forma de Pago
Electivo
Dinero Electrónico
Tarjeta de Crédito / Débito
Otros

Firma Autorizada

Recibí Conforme

SUBTOTAL

DESCUENTO

I.V.A. 0%

I.V.A. 14%

TOTAL

6.306,07

882,85

7.188,92

IMP. GUTENBERG, JAMES GUERRA GUTIERREZ RUC.: 1704931144001
Telf.: 0980777244 AUT. 1766 NUMERADOS DEL 1156 AL 1205

FECHA DE CADUCIDAD: 19/SEPTIEMBRE/2017
ORIGINAL: Adquiriente COPIA: Emisor

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0160031070001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-002-000000276

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3103201707200100200000027601600310702

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2017-03-31T11:09:52-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3103201707016003107000120010020000002761234567815

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Dirección LAS NIEVES CENTRO
Matriz:

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres ROJAS ZAMORA JORGE ENRIQUE
y Apellidos:

Identificación: 0100692649001

Fecha Emisión: 31/03/2017

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001001000001174	31/03/2017	03/2017	882.85	IVA	70.0	618.00
FACTURA	001001000001174	31/03/2017	03/2017	6306.07	RENTA	2.0	126.12

Información Adicional

Dirección Av Tsafique s/n y Calle Tulcan
Santo Domingo Ecuador
Teléfono 022758618
Email jorgerojaszamora@gmail.com



Oficio. N° 10-GADPN-17

Dirección: Las Nieves Centro Teléfono: 3062 - 410 www.gadlasnieves.gob.ec Nabón- Azuay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

CONTRATO N°. 004-GADPN-2017
CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO CODIGO:
SIE-GADLN-002-2016.

CONTRATO QUE SE CELEBRA ENTRE EL GOBIERNO PARROQUIAL DE LAS NIEVES Y EL ING. JORGE ENRIQUE ROJAS ZAMORA PARA "MEJORAR LA RED VIAL DE LA PARROQUIA, PARA TAL EFECTO EL G.A.D PARROQUIAL DE LAS NIEVES, REQUIERE CONTRATAR MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES."

CONTRATISTA: ING. JORGE ENRIQUE ROJAS ZAMORA.

MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL: \$ 67,940.00 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor sin incluir IVA.

MONTO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO: 10,328.48 (DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) valor sin incluir IVA.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES**, debidamente representado por el Sr. Víctor Adán Tacuri Torres en calidad de Presidente; a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra parte **EL ING. JORGE ENRIQUE ROJAS ZAMORA**, a quien en adelante se le denominará **CONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: BASE LEGAL:

La base legal para la suscripción del presente Contrato Complementario es el artículo 85 y 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Cláusula Segunda: ANTECEDENTES:

2.01.- El artículo 85 de la LOSNCP, dispone que, "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar, una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el Estado o la entidad contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requieran la atención de las modificaciones antedichas, siempre que



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES

4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

se mantengan los precios los rubros del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario".

2.03 El artículo 87 de la LOSNCP, establece que la suma total de cuantías de los contratos complementarios no podrá exceder del treinta y cinco por ciento (35%) del valor actualizado o reajustado del contrato principal. **2.04** Con fecha 10 de Noviembre del 2016, se suscribió el contrato entre el Gobierno Parroquial de Las Nieves y EL ING. JORGE ENRIQUE ROJAS ZAMORA, para el "MEJORAR LA RED VIAL DE LA PARROQUIA, PARA TAL EFECTO EL G.A.D PARROQUIAL DE LAS NIEVES, REQUIERE CONTRATAR MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES", por un monto de (USD 67,940.00) SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, más IVA.

2.05 Mediante informe técnico N°.001-TS-GADPN-2017, de fecha del 26 de enero 2018, el Señor Juan Agustín Quezada Ramón Administrador del Contrato, informa a la máxima autoridad la necesidad de celebrar un Contrato Complementario con el mismo contratista ya que faltan vías de intervenir, adjuntando para ello los justificativos técnicos, términos de referencia, presupuesto referencial y la partida presupuestaria.

2.06 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N°. 7305040 denominada como "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS", con un rubro de \$ 84,168.47 (OCHENTA Y CUANTRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 47/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), conforme consta en la certificación conferida por la Srta. Ruth Inés Salazar Sanmartín Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial de Las Nieves, mediante certificado de disponibilidad presupuestaria con fecha 12 de octubre de 2016.

2.07 Se realizó la respectiva convocatoria el 12 de octubre del año 2016, a través del Portal Institucional.

2.08 El Señor Presidente del Gobierno Parroquial de Las Nieves, resuelve que se realice el Contrato Complementario para la ejecución total de las vías manifestadas en el contrato "ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES: VIA DEL CENTRO PARROQUIAL 1.00KM, VIA DE LA JARATA - LAS NIEVES 4.5KM, UN TOTAL DE 5.5KM" mediante RESOLUCION Nro. 001-RESOLUCION DE CONTRATO COMPLEMENTARIO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA DEL PROCESO N°. SIE-GADLN-002-2016.

2.09 Mediante Oficio SN de fecha 26 de enero 2017, el señor Presidente del GADPN, Sr. Víctor Adán Tacuri Torres, AUTORIZA AL Administrador del Contrato Señor Juan Agustín Ramón Quezada, se proceda con la elaboración del CONTRATO COMPLEMENTARIO con el



GAD PARROQUIA:
DE LAS NIEVES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

contratista, toda vez que se cuenta con la partida presupuestaria, la disponibilidad de recursos económicos y con el informe del Administrador del Contrato que manifiesta la necesidad de complementar el servicio con la suscripción del contrato complementario.

2.10 Mediante oficio SN de fecha 26 de enero 2017, el Señor Víctor Tacuri Presidente del GADPN, **AUTORIZA** a la Srta. Ruth Salazar Secretaria-Tesorera del GADPN, para que proceda a elaborar el contrato complementario con el Contratista **ING. JORGE ENRIQUE ROJAS ZAMORA**.

Cláusula Tercera: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego, del proceso **SIE-GADLN-002-2016-**, incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios para el mantenimiento vial de la parroquia publicado y vigente a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA para el contrato principal, con todos los documentos que la conforman.
- d) La resolución de adjudicación.
- e) La certificación de la Secretaria-Tesorera del Gobierno Parroquial de Las Nieves, que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- f) El Oficio SN de fecha 26 de enero 2017, el señor Presidente del GADPN, Sr. Víctor Adán Tacuri Torres, **AUTORIZA** AL Administrador del Contrato Señor Juan Agustín Ramón Quezada, se proceda con la elaboración del **CONTRATO COMPLEMENTARIO** con el contratista, toda vez que se cuenta con la partida presupuestaria, la disponibilidad de recursos económicos y con el informe del Administrador del Contrato que manifiesta la necesidad de complementar el servicio con la suscripción del contrato complementario.
- g) El Oficio SN de fecha 26 de enero 2017, el Señor Víctor Tacuri Presidente del GADPN, **AUTORIZA** a la Srta. Ruth Salazar Secretaria Tesorera del GADPN, para que proceda a elaborar el contrato complementario con el Contratista **ING. JORGE ENRIQUE ROJAS ZAMORA**.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

Cláusula Cuarta: OBJETO DEL CONTRATO:

4.01 Con los antecedentes que han sido mencionados en la cláusula anterior, el contratista se obliga con la **CONTRATANTE** a la prestación de servicios a entera satisfacción de la **CONTRATANTE**, en los lugares señalados a continuación, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

4.02 El presente contrato tiene por objeto complementar al contrato original N° **PROCESO SIE-GADLN-002-2016**, para **"MEJORAR LA RED VIAL DE LA PARROQUIA, PARA TAL EFECTO EL G.A.D PARROQUIAL DE LAS NIEVES, REQUIERE CONTRATAR MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES."** las vías a ser intervenidas en el presente proceso son:

VIAS DE INTERVENCION CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA-2014	
NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NRO. DE KILOMETROS
VIAS DEL CENTRO PARROQUIAL	1.00Km-
VIA LA JARATA-LAS NIEVES 4.5KM	4.5km
TOTAL	5.5km

Cláusula Quinta: PRECIO DEL CONTRATO:

5.01 El valor del presente contrato, que la **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA**, es el de \$ 10,328.48 (**DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**) más IVA, de conformidad con el cumplimiento de la obra ejecutada, valor que será cancelado de acuerdo a las horas laboradas de cada una de las maquinarias y la cantidad de material colocado, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO					
Ítem	Description	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	LASTRE				10,328.48
2	MOTONIVELADORA CON ESCARIFICADOR	HORA	103.00	40.00	4,120.00
3	RODILLO VIBRATORIO	HORA	71.00	29.00	2,059.00
4	TANQUERO DE AGUA	HORA	35.50	15.00	532.50
5	RETROEXCAVADORA	HORA	22.00	19.00	418.00
6	TRANSPORTE DE MATERIAL	m3-km	7,713.30	0.15	1,157.00

 **GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

7	EXCAVDORA DE ORUGA	65.00	31.42	2,041.98
TOTAL				10,328.48

5.02 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado IVA que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el párrafo anterior.

Cláusula Sexta: FORMA DE PAGO:

6.01 La Contratante cancelara al Contratista por los trabajos realizados de la siguiente manera: contra entrega total del servicio contratado a plena satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Las Nieves, contra la presentación de la correspondiente planilla única previa aprobación de la entidad contratante, con el informe del administrador del contrato.

Cláusula Séptima: GARANTÍAS:

7.01 En este proceso de contratación no se presentaran las garantías correspondientes puesto que la forma de pago será contra entrega total mediante la presentación de la planilla única como consta en los pliegos de la entidad contratante.

Cláusula Octava: PLAZO:

8.01 El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de 30 días, contados desde el primer día de inicio de trabajos, 01 de Febrero 2017.

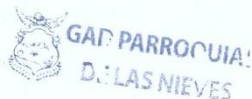
Cláusula Novena: MULTAS

9.01 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, la contratante aplicará la multa por un valor mínimo del uno por mil del monto contratado.

Cláusula Decima: DEL REAJUSTE DE PRECIOS

Para esta contratación no se considera en los pliegos el reajuste de precios.

Cláusula Undécima: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

11.1 LA CONTRATANTE designa al Sr. Juan Agustín Ramón Quezada, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

11.2 LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

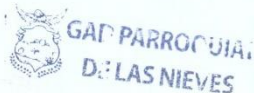
11.3 La Prefectura del Azuay mediante su departamento de fiscalización fiscalizara los trabajos realizados conjuntamente con la contratante y contratista previo a la entrega recepción de la obra.

Clausula Duodécima: TERMINACION DEL CONTRATO

12.1 Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

12.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- a) Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;
- b) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- c) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

- d) El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

12.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décima Tercera: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

13.1 Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso.

13.2 Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante. La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara Conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Clausula Décima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:

14.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Clausula Decima Quinta: DOMICILIO:

15.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la provincia del Azuay, cantón Cuenca parroquia de Las Nieves.

15.2 Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

15.3 La CONTRATANTE: Cantón Nabón, Parroquia de Las Nieves calle: Avenida cinco de Agosto y Rafael Correa frente al parque central, telf.073062410, Email: (gadlasnieves@hotmail.com).

GAD PARROQUIA:
D. LAS NIEVES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

15.4 El CONTRATISTA: Provincia de Santo Domingo De Los Tsachilas, Cantón Santo Domingo, Calle principal: AVDA. TSAFIQUI, Numero s/n, Calle Secundaria: Calle Tulcán, Código Postal: 010201, Teléfono: 0994166746 correo electrónico jorgerojaszamora@gmail.com.

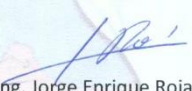
Clausula Decima Sexta: ACEPTACION DE LAS PARTES:

16.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

16.2 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones, en dos ejemplares de igual contenido y tenor.

Dado en la parroquia de Las Nieves, a los 27 días del mes de enero de 2017.


Sr. Víctor Adán Tacuri Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE LAS NIEVES
EL CONTRATANTE


Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora
RUC: 0100692649001
CONTRATISTA



LAS NIEVES NABÓN

Trámite: 0157-I-2017
Oficio: GPA-FIS-2017-312-OF
Sección: Fiscalización de la Competencia Delegada
Asunto: Aprobación de Planilla Complementario – Las Nieves

Cuenca, 14 de marzo de 2017

Señor
Victor Tacuri
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LAS NIEVES
Su Despacho.

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar la revisión y aprobación de la Planilla Única del Contrato Complementario correspondiente a *"Mejorar la red vial de la parroquia, para tal efecto el G.A.D parroquial de las nieves, requiere contratar maquinaria para la realización de dichas actividades"*, ejecutada en el periodo Enero – Febrero 2017, correspondiente al proceso SIE-GADLN-002-2016.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente



Ing. Karla Mendieta Flores
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN – TASA SOLIDARIA
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

D1.8.3
C.c: Archivo



Gustavo Figueroa

ROJAS ZAMORA JORGE ENRIQUE
RUC.: 0100692649001
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL

FACTURA

Dir.: Av. Tsafique s/n y Calle Tulcán
Telf.: 022 758 618 / 0994 166 746
Sto. Dgo - Ecuador

001-001 000001175

DÍA	MES	AÑO
31	MARZO	2017

Aut. SRI. 1119478912
Fecha de autorización: 19/SEPTIEMBRE/2016

Cliente: SAN PARROQUIAL DE LAS PIGUES R.U.C./C.I.: 0160031070001
Dirección: 5 DE AGOSTO Y RAFAEL CORREA
Telf: 073062410 Guía Rem:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit.	V. TOTAL
	PLADILLA #1 CORRESPONDIENTE		
	AL CANTONATO CONTRAMUN.		
	HARIO DEL PROCESO # SIE-		
	CADU -002-2016 PARA		
	MEJORAR LA RED VIAL		
	DE LA PARROQUIA PARA TAL		
	EFFECTO EL CAD PARROQUIAL		
	DE LAS PIGUES, REQUIERE		
	CONTRATAR MAQUINARIA PARA		
	LA REALIZACIÓN DE DICHA		
	ACTIVIDAD.	10.328,32	10.328,32

Documento Categorizado: NO

Forma de Pago
Electivo
Otro Electrónico
Tarjeta de Crédito / Débito
Otros

Firma Autorizada

Recibí Conforme

SUBTOTAL	10.328,32
DESCUENTO	
I.V.A. 0%	
I.V.A. 14%	1.445,96
TOTAL	11.774,28

IMP. GUTENBERG, JAMES GUERRA GUTIERREZ RUC.: 1704931144001
Telf.: 0980777244 AUT. 1766 NUMERADOS DEL 1156 AL 1205

FECHA DE CADUCIDAD: 19/SEPTIEMBRE/2017
ORIGINAL: Adquiriente COPIA: Emisor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014-2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION UNICA

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION UNICA POR EL ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE: LA "Y" DE CHAYAURO - RIO LEON, PANAMAERICANA - ZHIMPALI ALTO, GUALEL, LA PAZ – HUASICASHCA-CAMARA-LAS NIEVES, EJECUTADA POR EL ING. JORGE ENRIQUE ROJAS ZAMORA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO CON CODIGO: SIE-GADLN-002-2016, CELEBRADO CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES.

COMPARECIENTES.- En La Parroquia Las Nieves, Cantón Nabón, Provincia del Azuay a los 2 días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, Comparecen el Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora, en calidad de Contratista, el Sr. Víctor Adán Tacuri Torres en calidad de Presidente del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial de Las Nieves, Sr. Juan Quezada Administrador del Contrato y la Ing. Karla Mendieta Fiscalizadora del Gobierno Provincial del Azuay, con el objeto de suscribir la presente Acta, al tenor de las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1 Con fecha del 12 de octubre del año 2016, se realizó la convocatoria a través del Portal Institucional, para el Proceso de Subasta Inversa, con el Código: SIE-GADEP-003-2016 "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DE LA PARROQUIA LAS NIEVES CANTÓN NABÓN, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016". Luego del proceso correspondiente se adjudicó al oferente Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora.

En la Parroquia las Nieves a los 10 días del mes de noviembre del 2016, se suscribe un contrato correspondiente al Proceso código SIE-GADLN-002-2016, entre el GAD Parroquial de las Nieves representado legalmente por el Sr. Víctor Adán Tacuri Torres Presidente del GAD Parroquial de las Nieves y por otra parte el Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora en calidad de Contratista para el ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS LA "Y" DE CHAYAURO - RIO LEON, PANAMAERICANA - ZHIMPALI ALTO, GUALEL, LA PAZ – HUASICASHCA-CAMARA-LAS NIEVES.

El valor referencial de la obra es de USD \$ 67,940.00 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, conforme a la Cláusula Tercera de la presenta Acta.

1.2 Con fecha 27 días del mes de Enero del 2017, se suscribió el contrato complementario entre el Gobierno Parroquial de Las Nieves y el Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora, para el "ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES: VIA DEL CENTRO PARROQUIAL 1.00KM, VIA DE TRIGOPAMBA 4.5KM, UN TOTAL DE 5.5KM" por un monto de \$ 10,328.48 (DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más IVA.



[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

1.3 Con oficio GPA-FIS-2016-021-OF con fecha del 09 de enero del 2017, la Ing. Karla Mendieta Flores Técnica de Fiscalización Tasa Solidaria del Gobierno Provincial del Azuay, informa la revisión y aprobación de la planilla N° 1 presentada por el Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora.

1.4 Con oficio GPA-FIS-2016-115-OF con fecha del 26 de enero del 2017, la Ing. Karla Mendieta Flores Técnica de Fiscalización Tasa Solidaria del Gobierno Provincial del Azuay, informa la revisión y aprobación de la planilla N° 2 presentada por el Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora.

1.5 Con oficio GPA-FIS-2016-225-OF con fecha del 17 de febrero del 2017, la Ing. Karla Mendieta Flores Técnica de Fiscalización Tasa Solidaria del Gobierno Provincial del Azuay, informa la revisión y aprobación de la planilla N° 3 presentada por el Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora.

1.6 Con oficio GPA-FIS-2016-312-OF con fecha del 14 de marzo del 2017, la Ing. Karla Mendieta Flores Técnica de Fiscalización Tasa Solidaria del Gobierno Provincial del Azuay, informa la revisión y aprobación de la planilla única del contrato complementario presentada por el Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora.

1.7 Personal Técnico que participo en proceso de ejecución:

- Ing. Karla Mendieta Flores Técnica de Fiscalización Tasa Solidaria del Gobierno Provincial del Azuay.
- Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora contratista.
- Sr. Juan Agustín Ramón Quezada Administrador del contrato.-

CLAUSULA SEGUNDA: LIQUIDACION DEL PLAZO.-

CONTRATANTE:	GAD PARROQUIAL DE EL PROGRESO
CONTRATISTA:	ING. JORGE ENRIQUE ROJAS
MONTO DEL CONTRATO GENERAL:	\$ 67,940.00 más IVA.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	10 DE NOVIEMBRE 2016
PLAZO DEL CONTRATO:	60 DIAS
ANTICIPO RECIBIDO:	33,970.00 DOLARES
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	50%
FECHA DE INICIO D E TRABAJOS:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2016
AMPLIACION DE PLAZO:	10 DIAS
TERMINO DE TRABAJOS:	31 DE ENERO DEL 2017
FECHA CONTRATO COMPLEMENTARIO:	27 DE ENERO DEL 2017
FECHA DE INICIO D E TRABAJOS:	01 DE FEBRERO 2017
PLAZO CONTRATO COMPLEMENTARIO:	20 DIAS
MONTO CONTRATO COMPLEMENTARIO:	\$ 10,328.48 DOLARES MAS IVA
TERMINO DE TRABAJOS:	20 DE FEBRERO 2017



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-

De acuerdo a la cláusula cuarta, los rubros contratados y precios unitarios, son los que a continuación se detallan

CONTRATO ORIGINAL TRAMOS A SER INVERTIDOS

VIAS DE INTERVENCION CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA-2016			
ITEM	NOMBRE DE LA VIA/TRAMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	"Y" de Chayaurco – Río León	KM	2,20Km
2	Panamericana – Zhimpali Alto	KM	1,20Km
3	Gualel	KM	10,00Km
4	La Paz – Huasicashca – Camara – Las Nieves	KM	12,40Km
TOTAL		KM	25,80 km

CONTRATO COMPLEMENTARIO

VIAS DE INTERVENCION CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA-2016	
NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NRO. DE KILOMETROS
VIAS DEL CENTRO PARROQUIAL	1.00Km
VIA DE TRIGOPAMBA 4,5KM	4.5km
TOTAL	5.5km



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES

LAS NIEVES NABÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

CLAUSULA CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA.- CONTRATO PRINCIPAL:

	Descripción del Rubro	Unidad	Precio Unitario	Contrato		EJECUTADO					
				Cantidad	Monto Total	PLANILLA N°1		PLANILLA N°2		PLANILLA N°3	
						CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	MOTONIVELADORA CON ESCARIFICADOR	HO RA	40.00	507.00	20,280.00	345.25	13810.00	145.50	5820.00	72.00	2880.00
2	RODILLO	HO RA	29.00	349.00	10,121.00	172.50	5002.50	160.50	4654.50	54.00	1566.00
3	TANQUERO	HO RA	15.00	174.50	2,617.50	101.00	1515.00	128.00	1920.00	11.52	172.77
4	RETROEXCAVADORA	HO RA	19.00	349.00	6,631.00	195.25	3709.75	96.25	1828.75	6.00	114.00
5	TRANSPORTE DE MATERIAL	m3 - km	0.15	138967.50	20,845.13	57,076.00	8561.40	31,728.00	4759.20	6,300.00	945.00
6	EXCAVADOR A DE ORUGA	HO RA	31.42	237.00	7,445.37	170.00	5340.56	150.00	4712.26	20.00	628.30
L	SUBTOTAL				67,940.00		37,939.21		23,694.71		6,306.07
	IVA 14%				9,511.60		5,311.49		3,317.26		882.85
	TOTAL:				77,451.60		43,250.70		27,011.97		7,188.92
ANTICIPO ENTREGADO 50% \$33,970.00											
DESCUENTOS A REALIZAR											
ANTICIPO 50. %						18,969.61		11,847.36		3,153.04	
MULTAS:						0.00		0.00		0.00	
IMPUESTO DEL IVA 70%:						3,718.04		2,322.08		618.00	
IMPUESTO A LA RENTA 2%:						758.78		473.89		126.12	
TOTAL DESCUENTOS:						23,446.44		14,643.34		3,897.16	
LIQUIDO PAGADO:						19,804.27		12,368.64		3,291.76	

GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES

LAS NIEVES NABÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

CONTRATO COMPLEMENTARIO:

Item	Descripción del Rubro	Unidad	Precio Unitario	Contrato		TOTAL EJECUTADO		
				Cantidad	Monto	Presente	Tot. Fecha	Presente
								10,328.32
1	MOTONIVELADORA CON ESCARIFICADOR	HORA	40.00	126.00	5,040.00	126.00	126.00	5040.00
2	RODILLO	HORA	29.00	78.00	2,262.00	78.00	78.00	2262.00
3	TANQUERO	HORA	15.00	52.00	780.00	52.00	52.00	780.00
4	RETROEXCAVADORA	HORA	19.00	21.75	413.25	21.98	21.98	417.62
5	TRANSPORTE DE MATERIAL	m3-km	0.15	5296.11	794.42	5280.00	5,280.00	792.00
6	EXCAVADORA DE ORUGA	HORA	31.42	33.00	1,036.70	33.00	33.00	1036.70
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL					10,326.37			10,328.32
IVA		14%			1,445.69			1,445.96
TOTAL					11,772.06			11,774.28
DESCUENTOS A REALIZAR								
FINANCIAMIENTO		0.00%						0.00
ANTICIPO		0.00%						0.00
MULTAS								0.00
IMPUESTO AL I.V.A		70.00%						1,012.17
IMPUESTO A LA RENTA		2.00%						206.57
TOTAL DE DESCUENTOS A REALIZAR								1,218.74
LÍQUIDO A PAGARSE								10,555.54



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES

LAS NIEVES NABÓN

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

RESUMEN TOTAL EJECUTADO (CONTRATO ORIGINAL MÁS COMPLEMENTARIO)

#	Descripción del Rubro	Unidad	Precio Unitario	Contrato		CONTRATO GENERAL		CONTRATO COMPLEMENTARIO		TOTALES	
				Cantidad	Monto Total	PLANILLA N°1+PLANILLA 2+PLANILLA 3		PLANILLA N°1 (LIQUIDACION)		CONTRATO ORIGINAL MAS COMPLEMENTARIO	
						Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
1	MOTONIVELADORA CON ESCARIFICADOR	HO RA	40.00	507.00	20,280.00	562.75	22510.00	126.00	5040.00	688.75	27550.00
2	RODILLO	HO RA	29.00	349.00	10,121.00	387.00	11223.00	78.00	2262.00	465.00	13485.00
3	TANQUERO	HO RA	15.00	174.50	2,617.50	240.52	3607.80	52.00	780.00	292.52	4387.80
4	RETROEXCAVADORA	HO RA	19.00	349.00	6,631.00	297.50	5652.50	21.98	417.62	319.48	6070.12
5	TRANSPORTE DE MATERIAL	m3-km	0.15	138967.50	20,845.13	95,104.00	14265.60	5280.00	792.00	100,384.00	15057.60
6	EXCAVADORA DE ORUGA	HO RA	31.42	237.00	7,445.37	340.00	10681.13	33.00	1036.70	373.00	11717.82
SUBTOTAL					67,940.00		67,940.03		10,328.32		78,268.34
ANTICIPO ENTREGADO 50%							33,970.00		0.00		33,970.00
IVA 14%							9,511.60		1,445.96		10,957.57
TOTAL:							111,421.63		11,774.28		123,195.91
DESCUENTOS A REALIZAR:											
FINANCIAMIENTO:							0.00		0.00		0.00
PARA CUBRIR ANTICIPO 50%							33,970.00		0.00		33,970.00
MULTAS:							0.00		0.00		0.00
IMPUESTO DEL IVA 70%:							6,658.12		1,012.18		7,670.30
IMPUESTO A LA RENTA 2%:							1,358.80		206.57		1,565.37
TOTAL DESCUENTOS:							41,986.92		1,218.74		43,205.66
LIQUIDO PAGADO:							69,434.67		10,555.54		79,990.21



LAS NIEVES NABÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

CLAUSULA QUINTA: ENTREGA RECEPCION UNICA.-

Previo a los requisitos legales los comparecientes en el lugar de los trabajos y realizados la inspección, se constató que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales. En razón de lo expuesto, se procede a la Entrega-Recepción Única de los trabajos realizados.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad quienes interviene en esta diligencia suscribimos la presente acta, en un original y tres copias de igual tenor y efecto.



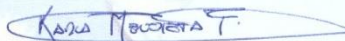
Sr. Víctor Adán Tacuri Torres
PRESIDENTE GADP DE LAS NIEVES



Sr. Juan Agustín Quezada Ramón
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora
CONTRATISTA



Ing. Karla Mendieta
FISCALIZACION
GAD PROVINCIAL DEL AZUAY



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES

LAS NIEVES NABÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RUC: 0160031070001

Las Nieves, 12 de Junio de 2017
Oficio. N° 47-GADPN-17

Ing.
Francisco Darquea C.
COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN DE COMPETENCIA DELEGADA TASA SOLIDARIA.
Su despacho.-

De mis consideraciones:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de las Nieves, tengo a bien de dirigirme a Usted y a la vez le hacemos llegar un afectuoso saludo deseándole el mejor de los éxitos en sus importantes funciones.

El presente oficio tiene como finalidad proceder con la entrega del Informe de Liquidación de los Recursos de la Tasa Solidaria-2016, del Gobierno Parroquial de las Nieves del Cantón Nabon Provincia del Azuay, mismo que adjuntamos a este oficio el archivo de informes para su respectiva revisión y aprobación.

Seguro de contar con su mayor acogida y aprobación a nuestra solicitud, desde ya le expreso mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Victor Adán Tacuri

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Contactos Teléfono 3062410 Celular N° 0980237361

Email. gadlasnieves@hotmail.com



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES

LAS NIEVES NABON

Recibido
12/Junio/2017
F. Darquea C.



LIQUIDACIÓN RECURSOS TASA SOLIDARIA 2016
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LAS NIEVES

1.- ANTECEDENTES

- 1.1.- Acuerdo No. 008-TS-2016, firmado el 19 de Julio de 2016.
1.2.- Plan de intervención de mantenimiento vial a través de los Recursos de la Tasa Solidaria firmado el 19 de Julio de 2016 mediante el Acta 008-TS-2016
1.3.- Aportes:
1.3.1.- Gobierno Parroquial \$18.704,10
1.3.2.- Recursos Tasa Solidaria: \$65.464,37, total de recursos transferidos: \$84.168,47, el 05 de septiembre-2016

2.- FISCALIZACIÓN DE OBRA

- 2.1.- La Administración de los contratos fue realizado por: Sr. Juan Agustín Ramon Quezada, Vocal de Comisión de Vialidad e Infraestructura del GAD Parroquial de Las Nieves

3.- INFORMACIÓN TÉCNICA

ITEM	VÍAS	LONGITUD [m]	ANCHO PROMEDIO [m]	TIPO DE MANTENIMIENTO*	OBSERVACIONES
01	4º DE CHAYAURO AL RIO LEON	2,20	6,00	2.- Mantenimiento Periódico	Lastrado, limpieza de cunetas y colocación de pasos de agua
02	PANAMERICANA-ZHIMPALI ALTO	1,20	6,00	2.- Mantenimiento Periódico	Lastrado, limpieza de cunetas y colocación de pasos de agua
03	GUALEL	10,00	6,00	2.- Mantenimiento Periódico	Lastrado, limpieza de cunetas y colocación de pasos de agua
04	LA PAZ-HUASICHACA-CAMARA-LAS NIEVES	12,40	6,00	2.- Mantenimiento Periódico	Lastrado, limpieza de cunetas y colocación de pasos de agua
05	VÍAS DEL CENTRO PARROQUIAL	1,00	6,00	2.- Mantenimiento Periódico	Lastrado, reconfiguración de vía
06	VIA LA JARATA-LAS NIEVES	4,50	6,00	2.- Mantenimiento Periódico	Reconfiguración de vía
TOTAL:		31,30			

4.- INFORMACIÓN ECONÓMICA

ITEM	COD. PROCESOS COMPRAS PÚBLICAS	OBJETO	CONTRATISTA	TIPO COMPROBANTE	Nº COMPROBANTE	FECHA EMISIÓN	INVERSIÓN (SIN IVA)	OBSERVACIONES
01	SIE-GADPN-002-2016	MANTENIMIENTO VAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016	Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora	FACTURA	001-001-000001166	09-ene-17	\$ 37.939,21	Planilla 1
02	SIE-GADPN-002-2016	MANTENIMIENTO VAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016	Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora	FACTURA	001-001-000001169	26-ene-17	\$ 23.694,71	Planilla 2
03	SIE-GADPN-002-2016	MANTENIMIENTO VAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016	Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora	FACTURA	001-001-000001174	31-mar-17	\$ 6.306,07	Planilla 3
04	SIE-GADPN-002-2016	CONTRATO COMPLEMENTARIO ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016	Ing. Jorge Enrique Rojas Zamora	FACTURA	001-001-000001175	31-mar-17	\$ 10.328,32	Contrato Complementario
05	Infirma Cuantía	ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA COLOCACIÓN EN VÍAS INTERVENIDAS CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA 2016	COMERCIALIZADORA ECOVIGA LTDA.	FACTURA	001-001-0009392	21-nov-16	\$ 1.875,80	Infirma Cuantía



LIQUIDACIÓN RECURSOS TASA SOLIDARIA 2016
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LAS NIEVES

06	Infima Cuantía	ADQUISICION DE TUBOS PARA COLOCACION EN VIAS INTERVENIDAS CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA 2016	COMERCIALIZADORA ECOVIGA LTDA.	FACTURA	001-001-0013053	03-abr-16	\$ 235,00	Infima Cuantía
07	Infima Cuantía	CONTRATO DE SERVICIOS DE UNA VOLQUETA PARA EL TRANSPORTE Y COLOCACION DE LASTRE EN EL MANTENIMIENTO DE LA VIA DE LA Y DE MANZANO A LA PAZ RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA 2016	MENEZ ERRAEZ DIGNA DE JESUS	FACTURA	001-001-000000477	13-abr-17	\$ 267,56	Infima Cuantía
07	Infima Cuantía	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE UN CABEZAL PARA UN PASO DE AGUA PASO EN LA VIA LAS NIEVES- NABON.	MOROCHO GODOY MARCOS NOE	FACTURA	001-001-00000877	31-may-17	\$ 1.710,00	Infima Cuantía
08	Infima Cuantía	REALIZACION DE UN DESBANQUE EN LA VIA DEL TRAMO LAS NIEVES-LA PAZ-RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA- 2016.	UREÑA MOROCHO RAUL ROGELIO	FACTURA	001-001-00000132	02-jun-17	\$ 1.761,80	Infima Cuantía
TOTAL SIN IVA:							\$ 84.168,47	

5.- LIQUIDACIÓN DE RECURSOS

5.1.- Recursos utilizados en la ejecución del mantenimiento vial: \$ 84.168,47
5.2.- Devolución fideicomiso TASA SOLIDARIA (Valor SPI) : \$ 0,00
5.3.- Valor total Liquidación de los recursos **TASA SOLIDARIA 2016:** **\$ 84.168,47**

5.4.- De acuerdo a los numerales anteriores se concluye que el monto total utilizado en la ejecución del mantenimiento vial es por un valor de: OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CESENTA Y OCHO CON 47/100 \$84,168.47 de donde el valor recibido por concepto de la Tasa Solidaria 2016 es: **\$84,168.47**

Cuenca, 12 de Junio de 2017.

Ing. Francisco Darquea-G.
COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN DE COMPETENCIA DELEGADA
TASA SOLIDARIA

Sr. Victor Recort.
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
LAS NIEVES





LIQUIDACION RECURSOS TASA SOLIDARIA 2016.
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LAS NIEVES

ANEXO PROCESOS DE INFIMA CUANTÍA

OBRA: COLOCACION DE TUBOS EN VIAS INTERVENIDAS CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA 2016.

CANTÓN: NABON

PARROQUIA: LAS NIEVES

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA ECOVHIGA CIA. LTDA.

FECHA DE LOS TRABAJOS: 05 de diciembre al 27 de diciembre-2016

PLAZO: 30 días.

No. REFERENCIA (FACTURA): 001-001-0009392

ITEM	RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	\$ 85,00	15,00	\$ 1.275,00
2	TUBO CEMENTO CAMPANA 60 CM.	UNIDAD	\$ 27,20	8,00	\$ 217,60
3	TUBO CEMENTO CAMPANA 40 CM.	UNIDAD	\$ 15,40	8,00	\$ 123,20
4	POLITUBO 4" X MTS	UNIDAD	\$ 10,00	20,00	\$ 200,00
5	TRANSPORTE DE TUBERIA	UNIDAD	\$ 30,00	2,00	\$ 60,00
TOTAL:					\$ 1.875,80

DESC

ITEM

ITEM	FECHA	VIA	ABSCISA	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
1						
2						
3	05/12/2016	VIA A GUALEL	11+000	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
4	05/12/2016	VIA A GUALEL	12+000	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
5	06/12/2016	VIA PANAMERICANA- SHIMPALI ALTO	0+220	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
4	06/12/2016	VIA PANAMERICANA- SHIMPALI ALTO	0+350	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
5	08/12/2016	VIA RAMBRAN	0+650	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
6	09/12/2016	VIA WURIHUAYCO-TRIGOPAMABA	15+100	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
7	13/12/2016	"Y" DE CHAYAURO-RIO LEON	0+100	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	2,00
8	14/12/2016	CAMARA-LAS NIEVES	0+200	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
9	15/12/2016	LA PAZ-HUASICASHCA	0+200	TUBO CEMENTO CAMPANA 60 CM	UNIDAD	4,00
10	19/12/2016	LA PAZ-HUASICASHCA	0+800	TUBO CEMENTO CAMPANA 60 CM	UNIDAD	4,00
11	20/12/2016	LA PAZ-HUASICASHCA	0+660	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	2,00
12	22/12/2016	LA PAZ-HUASICASHCA	1+230	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
13	26/12/2016	LA PAZ-HUASICASHCA	1+270	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
14	26/12/2016	LA PAZ-HUASICASHCA	1+600	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
15	26/12/2016	LA PAZ-HUASICASHCA	1+700	TUBO CORRUBAL 315 MM X 6 MT	UNIDAD	1,00
16	27/12/2016	LA PAZ-HUASICASHCA	5+000	TUBO CEMENTO CAMPANA 40 CM	UNIDAD	4,00
17	27/12/2016	LA PAZ-HUASICASHCA	4+000	TUBO CEMENTO CAMPANA 40 CM	UNIDAD	4,00
18	27/12/2016	LAS NIEVES-CAMARA	1+000	POLITUBO 4" X MTS	UNIDAD	20,00

Ing. Francisco Darquea C.

COORDINADOR DE FISCALIZACION COMPETENCIA DELEGADA
TASA SOLIDARIA

Sr. Victor Tacuri T.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LAS NIEVES



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES



LIQUIDACIÓN RECURSOS TASA SOLIDARIA 2016
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LAS NIEVES

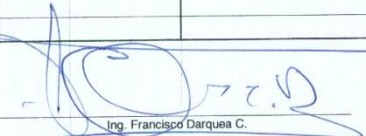
HOJA 1/1

ANEXO PROCESOS DE ÍNFINA CUANTÍA

OBRA: COLOCACION DE TUBOS EN VIAS INTERVENIDAS CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA - 2016
CANTÓN: NABON
PARROQUIA: LAS NIEVES
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA ECOVHIGA CIA. LTDA.
FECHA DE LOS TRABAJOS: 03 al 08 de abril-2017
PLAZO: 05 días
No. REFERENCIA (FACTURA): 001-001-0013053

ITEM	RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	TUBO CORRUIVAL 315 MM x 6 MT	UNIDAD	\$ 85,00	3,00	\$ 255,00
2	TRANSPORTE DE TUBERIA	UNIDAD	\$ 30,00	1,00	\$ 30,00
3					
TOTAL:					\$ 285,00

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS						
ITEM	FECHA	VIA	ABSCISA	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
1	05/04/2017	LAS NIEVES CENTRO	0+100	TUBO CORRUIVAL 315 MM x 6 MT	UNIDAD	3,00
2						
3						
4						


Ing. Francisco Darquea C.
COORDINADOR DE FISCALIZACION DE COMPETENCIA DELEGADA
TASA SOLIDARIA


Sr. Victor Tassu
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
LAS NIEVES





LIQUIDACIÓN RECURSOS TASA SOLIDARIA 2016
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LAS NIEVES

HOJA 1/1

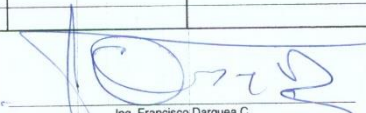
ANEXO PROCESOS DE INFIMA CUANTÍA

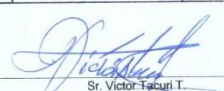
OBRA: CONSTRUCCION DE UN CABEZAL PARA UN PASO DE AGUA EN LA VIA LAS NIEVES-NABON
CANTÓN: NABON
PARROQUIA: LAS NIEVES
CONTRATISTA: MOROCHO GODOY MARCOS NOE
FECHA DE LOS TRABAJOS: 21 de marzo al 04 de abril de -2017
PLAZO: 15 DIAS
No. REFERENCIA (FACTURA): 001-001-0000877

ITEM	RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCCION DE UN CABEZAL PARA UN PASO DE AGUA EN LA VIA LAS NIEVES-NABON	UNIDAD	\$ 1.710,00	1,00	\$ 1.710,00
2					
3					
TOTAL:					\$ 1.710,00

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

ITEM	FECHA	VIA	ABSCISA	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
1	04/04/2017	LAS NIEVES-NABON	2+000	POR SERVICIOS PRESTADOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CABEZAL PARA UN PASO DE AGUA EN LA VIA LAS NIEVES-NABON	UNIDAD	1,00
2						
3						
4						


Ing. Francisco Darquea C.
COORDINADOR DE FISCALIZACION DE COMPETENCIA DELEGADA
TASA SOLIDARIA


Sr. Victor Tacuri T.
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
LAS NIEVES





LIQUIDACIÓN RECURSOS TASA SOLIDARIA 2016
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LAS NIEVES

ANEXO PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA

OBRA: DESBANQUE DE LA VIA DEL TRAMO LAS NIEVES LA PAZ Y CARGA DE MATERIAL DE 2M3

CANTÓN: NABON

PARROQUIA: LAS NIEVES

CONTRATISTA: UREÑA MOROCHO RAUL ROGELIO

FECHA DE LOS TRABAJOS: 29,30,31 de mayo 2017.

PLAZO: 8 días.

No. REFERENCIA (FACTURA): 001-001-000000132

ITEM	RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	DESBANQUE DE LA VIA DEL TRAMO LAS NIEVES -LA PAZ.	HORA	\$ 40,00	44,00	\$ 1.760,00
2	CARGA DE MATERIAL A MAQUINA	M3	\$ 1,80	1,00	\$ 1,80
TOTAL:					\$ 1.761,80

DESC ITEM	FECHA	VIA	ABSCISA	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
1						
2						
3	31/05/2017	LAS NIEVES - LA PAZ	2+000	Servicios de alquiler de una maquina excavadora de Oruga - para realizar un desbanque	HORA	44,00
4	31/05/2017	LAS NIEVES - LA PAZ	2+000	Cargado de material a maquina	M3	1,00

Ing. Francisco Darquesa C.

COORDINADOR DE FISCALIZACION COMPETENCIA DELEGADA
 TASA SOLIDARIA

Sr. Victor Tacuri T.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LAS NIEVES



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES

CANTÓN: NABON

PARROQUIA: LAS NIEVES

PLAZO: 193 días

FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 22 de noviembre de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: 02 de junio 2017.

LISTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FÍSICO	DOCUMENTO DIGITAL
1	Copia de los Pliegos de Contratacion para el Alquiler de Equipo Caminero	x	
2	Copia Certificada del Contrato para ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016.	x	
3	Copia de Planillas Nos. 1, 2 y 3 del Contrato para ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016.	x	
4	Copia de las Facturas Nos. 001-001-000001166, 001-001-000001169, 001-001-000001174, 001-001-000001175 correspondientes a las Planillas Nos. 1,2 y 3 del Contrato Principal.	x	
5	Copia Certificada del Contrato Complementario para ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016.	x	
6	Copia de Planilla del Contrato Complementario para ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016.	x	
7	Copia de la Factura Nos. 001-001-000001175 correspondiente a la Planilla del Contrato Complementario	x	
8	Copia del Acta Entrega - Recepcion del Contrato para ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES, CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2016.	x	
10	Cronograma Valorado de Trabajos	x	
11	Copia de la Factura No. 001-001-0009392 de Infima Cuantia por adquisicion de tubos para colocacion de pasos de agua en las vias de la parroquia Las Nieves.	x	
12	Reporte del SERCOP de factura No. 001-001-0009392 de Infima Cuantia	x	
13	Copia de la Factura No. 001-001-0013053 de Infima Cuantia por adquisicion de tubos para colocacion de pasos de agua en las vias de la parroquia Las Nieves	x	
14	Reporte del SERCOP de factura No. 001-001-0013053 de Infima Cuantia	x	
15	Copia de la Factura No. 001-001-000000 477 de Infima Cuantia por contrato de una volqueta para el transporte y colocacion de lastre en el mantenimiento del tramo de la via de la Y de Manzano a la Paz.	x	
16	Reporte del SERCOP de factura No. 001-001-000000477 de Infima Cuantia	x	
17	Copia de la Factura No. 001-001-0000877 de Infima Cuantia por servicios prestados para la construccion de un cabezal para un paso de agua en la via de las Nieves-Nabon .	x	
18	Reporte del SERCOP de factura No. 001-001-0000877 de Infima Cuantia	x	
19	Copia de la Factura No. 001-001-000000132 de Infima Cuantia por los servicios de una maquina Escavadora de Orugas -para realizar un desbanque de la via del tramo las Nieves -la Paz..	x	
20	Reporte del SERCOP de factura No. 001-001-000000132 de Infima Cuantia	x	



LIQUIDACIÓN RECURSOS TASA SOLIDARIA 2016.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

HOJA 2/2

CANTÓN: NABÓN

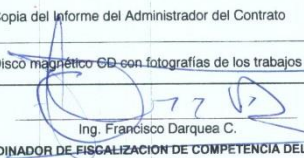
PARROQUIA: LAS NIEVES

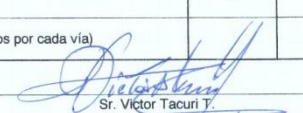
PLAZO: 193 días

FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 22 de noviembre de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: 02 de junio 2017.

21	Copia de los Informes de Colocacion de Pasos de agua en las vias de la parroquia Las Nieves	x	
22	Copia del Informe del Administrador del Contrato	x	
23	Disco magnético CD con fotografías de los trabajos ejecutados (Carpetas de fotos por cada vía)		x


Ing. Francisco Darquea C.
COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN DE COMPETENCIA DELEGADA
TASA SOLIDARIA


Sr. Víctor Tacuri Y.
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
LAS NIEVES



ANEXOS

VIA CHAYAUURCO-RIO LEON



VIA GUALEL





VIA LA JARATA LAS NIEVES





VIAS LAS NIEVES CENTRO





VIA –LAS NIEVES-CAMARA-HUASICASHCA-LA PAZ





VIA RANBRAN





VIA SHIMPALI



